

EXP-UNC: 0058471/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino por el período 2016- 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que se ha autorizado, a emitir resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo (fs1vta.)

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **MUSEO DE ANTROPOLOGÍA**, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

BONNIN, Mirta- Leg. 27213- cumplir funciones de Directora, a nivel de Profesora Titular de dedicación simple.

LAGUENS, Andrés Gustavo- Leg. 25181- para cumplir funciones en el Área Científica, a nivel de Profesor Titular de dedicación simple.

ZABALA, Mariela Eleonora- Leg. 39927- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

MINERVINI, Mariana- Leg. 48184- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida ex Assandri).

GARCIA ARMESTO, Ana- Leg. 43558- para cumplir funciones de educador-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

VARGAS IBARRA, Gisela- Leg. 42489- para cumplir funciones de educador-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

SRUR, Gabriela- Leg. 47736- para cumplir funciones de educador- guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0058471/2015

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Mirta BONNIN**, legajo 27213, en su cargo de Directora del Museo de Antropología, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2016, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 4º.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2016-2017 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 5º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 MAR 2016**

RESOLUCION N°: 0234
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES